

La zona prevista de ubicación de la ampliación del Centro Tecnológico, actualmente es utilizado como escombrera, observándose acúmulos de residuos. No se aprecian elementos de flora y fauna significativos.

La pertinencia del plan o programa para la implantación de la legislación comunitaria o nacional en materia de medio ambiente como, entre otros, los planes o programas relacionados con la gestión de residuos o la protección de los recursos hídricos.

El Programa FEDER así como la Reprogramación que nos ocupa requiere del cumplimiento de toda la normativa ambiental comunitaria, específicamente la necesidad de contar con un Plan de Gestión de Residuos acorde a esta normativa.

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza

En cuanto a recursos hídricos u otros elementos ambientales, el Programa FEDER recoge el compromiso del cumplimiento del DNSH así como el Climate Proofing

2. Las características de los efectos y del área probablemente afectada, considerando en particular:

- a. La probabilidad, duración, frecuencia y reversibilidad de los efectos.*
- b. El carácter acumulativo de los efectos.*
- c. El carácter transfronterizo de los efectos.*
- d. Los riesgos para la salud humana o el medio ambiente (debidos, por ejemplo, a accidentes).*
- e. La magnitud y el alcance espacial de los efectos (área geográfica y tamaño de la población que puedan verse afectadas).*
- f. El valor y la vulnerabilidad del área probablemente afectada a causa de:*

1.º Las características naturales especiales.

2.º Los efectos en el patrimonio cultural.

3.º La superación de valores límite o de objetivos de calidad ambiental.

4.º La explotación intensiva del suelo.

5.º Los efectos en áreas o paisajes con rango de protección reconocido en los ámbitos nacional, comunitario o internacional.

Los efectos ambientales del ajuste presupuestario son positivos en términos de contribución a los objetivos climáticos de la Unión Europea y neutros respecto a la biodiversidad y la protección de los ecosistemas, manteniéndose las conclusiones de la Evaluación Ambiental Estratégica inicial del Programa.

En cuanto a los efectos producidos por el **proyecto de ampliación del Centro Tecnológico**, no conlleva la introducción de procesos industriales ni el uso de productos químicos que pudieran generar contaminación específica. Su finalidad es educativa e investigadora en el ámbito de las TIC, con un carácter esencialmente académico y tecnológico. Los principales impactos ambientales, por tanto, estarán asociados a la **fase de construcción**. En este periodo pueden producirse emisiones de polvo, ruidos y vibraciones, movimientos de tierras, generación de residuos de construcción y un aumento temporal del tráfico de vehículos pesados en la zona. Sin embargo, todos estos efectos tienen carácter puntual y transitorio, y son comunes a las obras de edificación en el entorno urbano.

En materia de **cambio climático**, la actuación no conlleva incrementos sustanciales de emisiones de gases de efecto invernadero. Al contrario, la construcción de un nuevo edificio con criterios de eficiencia energética, como se prevé, permitirá disponer de unas instalaciones modernas que podrán integrar sistemas de ahorro energético y reducción de consumos, contribuyendo a largo plazo a la mitigación de emisiones. En cuanto a adaptación, la ubicación en un entorno urbano consolidado, fuera de zonas inundables o con riesgo climático elevado, asegura que la infraestructura no se expone a vulnerabilidades adicionales ni compromete la resiliencia urbana.

En lo que respecta a la **economía circular y la gestión de residuos**, el impacto principal será la generación de residuos de construcción y demolición. Sin embargo, la aplicación de la legislación estatal y autonómica en la materia (Real Decreto 105/2008 y Ley 7/2022) garantizará que estos residuos sean adecuadamente gestionados, con especial atención a su separación en origen, valorización y reciclaje, contribuyendo a los objetivos europeos de reutilización de materiales. Se trata, por tanto, de un impacto controlado y canalizado hacia una gestión sostenible.